

e-Safety Policy: Covid-19 addendum

El viernes 27 de marzo de 2020, el Department for Education publicó una guía para centros docentes sobre seguridad y protección de menores durante la pandemia de coronavirus (COVID-19). Dada la importancia de esta orientación, el Equipo de Safeguarding ha creado el siguiente anexo/adenda de COVID-19 que se adjuntará a la Política de E - Safety para que se tenga en cuenta mientras dure esta situación.

Herramientas

- El IE Vicente Cañada Blanch apoya al alumnado en su trabajo en casa a través de la plataforma de GSuite for Education.
- El profesorado utilizará GSuite for Education con su alumnado, únicamente en situaciones educativas y siempre se relacionará mediante conferencia con el alumnado en grupo, nunca en privado.
- El profesorado sólo puede utilizar el correo oficial del centro, nunca el email personal.
- El centro hará un seguimiento de las comunicaciones para garantizar la seguridad del alumnado.
- El centro se asegurará de que cualquier herramienta utilizada se ajuste a los requisitos de privacidad y protección de datos/GDPR.
- El profesorado debe seleccionar cuidadosamente las aplicaciones recomendadas para el acceso del alumnado. Antes de utilizar una aplicación, ésta debe ser evaluada por el profesorado para que cumplan con los requisitos de seguridad en Internet y aprobada por el equipo de Safeguarding.
- Es necesario que el profesorado consulte con el Equipo de Safeguarding, antes de introducir cualquier nueva forma de tecnología / herramientas de comunicación.
- El profesorado debe supervisar y comprobar previamente todos los recursos de aprendizaje en Internet para garantizar la seguridad del alumnado.

Safeguarding y Protección del menor:

- Las familias son responsables del uso de la tecnología por parte del alumnado.
- Las familias consienten plenamente que sus hijos e hijas participen en la educación en Internet, solo con el hecho de que se hayan conectado desde un dispositivo en casa. En caso de no dar su consentimiento, deben impedir que sus hijos o hijas se conecten, notificando a su tutor o tutora la no participación en la educación interactiva en streaming.

- El alumnado seguirá estando protegido tanto en el aprendizaje off line, como en las sesiones en streaming.
- Es especialmente importante que las familias y los tutores/ as sean conscientes de lo que se les pide a sus hijos e hijas que hagan en Internet , incluidos los sitios a los que se les pedirá que accedan y con quién van a interactuar en streaming. El centro seguirá concienciando sobre esta necesidad, proveyendo enlaces prácticos de seguridad en Internet .

Código de conducta para las sesiones en streaming:

- Las familias entienden plenamente que es recomendable que estén presentes en el entorno doméstico, cerca del alumno o alumna, durante la duración de las sesiones.
- No se permite a las familias intervenir en las sesiones en streaming para el alumnado.
- Está prohibido grabar las sesiones en streaming por el profesorado, por el alumnado o la familia, a fin de proteger el derecho de todos a la privacidad y en aplicación de las Normas Generales de Protección de Datos.
- Alumnado y profesorado deben utilizar un lugar con un fondo neutro, seguro y adecuado, sin objetos o información personales visibles.
- Alumnado y profesorado deben estar vestidos adecuadamente.
- No se realizarán tutorías individuales. En caso de necesitar conversar en privado, debe ser aprobado por nuestra SLT y otro/a profesor/a deberá estar presente durante la sesión.
- El profesorado puede silenciar, detener el vídeo o eliminar el chat de la conversación del alumnado, expulsando de la sesión en streaming a quien actúe inadecuadamente. Se podrán aplicar sanciones, incluida la expulsión temporal de todas las sesiones en streaming.
- El profesorado informará a las familias sobre la participación del alumnado.
- Toda la correspondencia entre profesorado, alumnado y familias debe ser a través de los correos electrónicos del centro; el intercambio de números de teléfono móvil o correos electrónicos privados está estrictamente prohibido.

Protección de datos de alumnado y profesorado:

- Las sesiones en streaming no serán grabadas por el profesorado y nunca deberán ser grabadas por alumnado ni familias, a fin de proteger el derecho de todos a la privacidad y en aplicación del Reglamento General de Protección de Datos.

- No debe haber ningún dato visible en la sala durante la sesión en streaming, en la que participe el alumno o alumna, que pueda comprometer la protección de sus datos o su seguridad. Esto incluye cualquier fotografía que pueda identificar el lugar donde vive, o cualquier otra información personal.

Revisado el 1/04/2020 por el Equipo de Safeguarding y el Equipo Directivo.